

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio de Empleo y Seguridad Social**  
**Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo**  
**Estatal**  
**Córdoba**

Núm. 1.802/2013

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del S.E.P.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.E.P.E. ha remitido Resoluciones sobre Reclamación Previa en materia de prestaciones por desempleo a los trabajadores que aparecen en relación adjunta, no habiéndose podido notificar por resultar desconocidos/ausentes sus destinatarios en el domicilio que obra en esta Dirección Provincial. La presente publicación se realiza en virtud de lo dispues-

to en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), para que sirva de notificación a los trabajadores, que deberán personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de los trabajadores, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

**Resoluciones sobre Reclamaciones Previas en materia de Prestaciones**

NIF/NIE.- Apellidos y nombre.- Fecha Resolución.- Causa de devolución.

75673181F; Alba Herrero, Carmen; 31/10/2012; Dirc. Incorrecta.

74639294Q; Queralta Montilla, Virginia; 31/10/2012; Ausente.

Córdoba 25 de febrero de 2013.- La Directora Provincial del S.E.P.E., Fdo. María Isabel Prieto Serrano.